



Poder Judicial



21-20604146-0

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 193/25.-

SANTA FE, 30 de abril de 2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 3/25** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Adquisición de artículos de limpieza Tribunales Provinciales de Rosario”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 116, se verifica la presentación de seis (6) sobres, los cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales. La firma DUMAR de MARÍA DEL LUJÁN DUCHINI no se encuentra inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia, condición que no las invalida según lo establecido en el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16. Se llama a una mejora de oferta y a fs. 291 se procede a la apertura de las mejoras;

Que a fs. 304 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 18.161.358,80 (pesos dieciocho millones ciento sesenta y un mil trescientos cincuenta y ocho con ochenta centavos);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 3/25**, por la suma de **\$ 18.161.358,80 (pesos dieciocho millones ciento sesenta y un mil trescientos cincuenta y ocho con ochenta centavos)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) CLEAN PEL S.R.L. CUIT NRO. 30-71590870-7

Reng.	Detalle	Cant.	P. Unitario	P. Total
3	Cloro x 5lts. Concentrado. Hipoclorito de sodio en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 201.-	250	\$2.649,90	\$662.475,00
9	Desodorante sólido para inodoros 40 gr. aprox. en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 201.-	250	\$943,80	\$235.950,00
11	Palas p/residuos mango 1mt. Aprox en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 201.-	100	\$1.641,49	\$164.149,00
12	Escobillas p/inodoro con base plástica en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 201.-	50	\$2.032,80	\$101.640,00
T O T A L				\$1.164.214,00

b) SECCOPLAST de Leonardo O. Secco CUIT NRO 20-32070101-6

Reng.	Detalle	Cant.	P. Unitario	P. Total
5	Bolsas de Residuos 0,60 x 1 mt. 80 mic. en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 118.-	4000	\$190,00	\$760.000,00
T O T A L				\$760.000,00

c) DISTRIBUIDORA BELLOTTI S.R.L. CUIT NRO. 30-70148594-3

Reng.	Detalle	Cant.	P. Unitario	P. Total
6	Desinfectante en aerosol x 360 cm3 aprox. en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 246.-	250	\$2.230,52	\$557.630,00
7	Limpiador cremosos x 750gr aprox en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 246.-	250	\$2.331,00	\$582.750,00
8	Jabón de tocador x 100 grs. aprox. en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 295.-	333	\$1.195,60	\$398.134,80
13	Secadores de goma 40 cms. Aprox. en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 246.-	50	\$1.323,49	\$66.174,50
16	Bobina Toalla blanca 200 mts. 16cm. diámetro 20cm. Altura en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 246.-	1800	\$4.631,86	\$8.337.348,00
18	Lustramuebles en aerosol x 360 cm3 aprox. en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 246.-	500	\$2.258,22	\$1.129.110,00
19	Repuesto mopa x 60 cms. en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 246.-	100	\$7.064,83	\$706.483,00
T O T A L				\$11.777.630,30

d) INDUSTRIAS QUÍMICAS KAISER S.R.L. CUIT NRO. 30-58925632-4



Poder Judicial

Reng.	Detalle	Cant.	P. Unitario	P. Total
1	Detergente x 5lts. Sintético materia activa. Tensioactivos, no iónicos, viscosante y colorante en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 130.-	150	\$4.960,00	\$744.000,00
2	Perfumina x 5 litros en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 130.-	1200	\$2.688,00	\$3.225.600,00
14	Palo para secadores x 1,4mts aprox en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 130.-	100	\$850,00	\$85.000,00
15	Pasa cera universal en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 293.-	120	\$1.058,00	\$126.960,00
TOTAL				\$4.181.560,00

e) HS INSTITUCIONAL SA CUIT NRO. 33-71245909-9

Reng.	Detalle	Cant.	P. Unitario	P. Total
4	Trapos de piso 50 x 60 – 1° Calidad en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 173.-	100	\$1.374,00	\$137.400,00
TOTAL				\$137.400,00

f) DUCHINI, MARIA DEL LUJAN CUIT NRO. 27-14228843-0

Reng.	Detalle	Cant.	P. Unitario	P. Total
10	Escobillones de cerda 40 cms. aprox. en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 152.	50	\$2.811,09	\$140.554,50
TOTAL				\$140.554,50

2do.) Declarar desierto el Renglón N° 17.-----

3ro.) Las firmas adjudicataria deberán actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.) La firma DUMAR de MARÍA DEL LUJÁN DUCHINI no se encuentra inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia, condición que no las invalida según lo establecido en el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16.-----

5to) Rectificar la imputación preventiva de fs. 5, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2025 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 2 -

- PARTIDA PRINCIPAL 9 -

- PARTIDA PARCIAL 1 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - **\$ 18.161.358,80.-**

6to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----